

## ACUERDOS WEB JUNTA DE PDI 2 DE FEBRERO DE 2012

### **A/ Apoyo a las iniciativas en relación con el cumplimiento de Acuerdos y Convenios en el ámbito de las Universidades Públicas de Madrid.**

La Junta de PDI, reunida en sesión ordinaria, el día 2 de febrero de 2012, y una vez tomado conocimiento de la aplicabilidad de las normas 20/2011 del Gobierno de la Nación, y 5/2011 y 6/2011 de la Comunidad de Madrid sobre Medidas Fiscales y Administrativas al personal de Administración y Servicios Laboral y Funcionario de las Universidades Públicas de Madrid, ha decidido por unanimidad apoyar todas las iniciativas que se tomen en el sentido de que se aplique lo establecido en los Acuerdos y Convenios firmados y vigentes (Convenios colectivos de PDI y PAS laboral, Acuerdo de PAS funcionario y acuerdo sobre condiciones de trabajo del PAS en la UCM). Toda vez que dichas Medidas Fiscales y Administrativas no tienen la consideración de norma básica y las Universidades Públicas madrileñas, en el ejercicio de su autonomía, han establecido mediante los Convenios y Acuerdos, un régimen específico para sus empleados en relación con estos asuntos. Asimismo la Junta de PDI entiende que la Comunidad de Madrid no tiene capacidad ni para regular las materias contenidas en dicha Ley en el ámbito de las Universidades Públicas de Madrid, ni para modificar los correspondientes pactos o acuerdos.

### **B/ Apoyo de la Junta de PDI a la solicitud de prórroga de los profesores Asociados LRU**

La junta de PDI, en relación con el tema de los profesores asociados LRU, cuyo contrato finaliza el próximo 3 de Mayo, ha manifestado su apoyo a la posibilidad de prorrogar dichos contratos, al menos hasta el mes de Septiembre, utilizando la figura contractual de Profesor Visitante.

### **C/ Aprobación del documento modificado del PDA que se remitirá al Vicerrectorado de Ordenación Académica como propuesta de la Junta de PDI para la configuración del nuevo documento.**

El documento que se aprueba ha sido elaborado por una comisión de la Junta de PDI nombrada a tal efecto. En dicha comisión se han tenido en cuenta, entre otros criterios, las diferencias existentes entre las diferentes áreas de conocimiento.

### **D/ Sustitución de representante sindical en la Comisión Académica**

Aprobada la propuesta de sustitución de la Profesora Maria José Comas Rengifo por la Profesora Begoña Vitoriano Villanueva.

### **D/ Sustitución de representante sindical en las comisiones de Investigación; Seguimiento del plan de promoción del profesorado y Seguimiento del plan de jubilación**

Aprobada la propuesta de sustitución del Profesor Daniel Sánchez-Mata por la Profesora Maria Gloria Molero Martín-Portugués en las Comisiones siguientes:

Comisión de Investigación: Representante sindical suplente

Comisión de Seguimiento del Plan de Jubilación: Representante sindical suplente.

Comisión de Seguimiento del Plan de Promoción: Representante sindical titular.